VEINTE AÑOS DE CONSEJOS ESCOLARES EN ESPAÑA

ENTREVISTA CON D. JOSÉ LUIS CARBONELL (Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid)

Marian Ga de Rivera Hurtado

Con la aprobación de la Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE) se crearon y dotaron de funciones a los consejos escolares de centro (Art.42). Este nuevo órgano colegiado nacía con la vocación de recoger en él la participación de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones y la gestión de centros públicos y concertados. Todos estos consejos escolares supusieron una nueva forma de implicarse en la labor educativa por parte de padres, docentes, administración y personal de servicio. Transcurridos veinte años, este concepto de participación ha ido creciendo hasta llegar a otorgar a los centros educativos la autonomía pedagógica que desarrolla ampliamente la LOPEG (1995). Veinte años más tarde, es impensable la idea de comunidad educativa sin un consejo escolar que la represente y legitime sus decisiones.

Este nuevo órgano colegiado de los centros tuvo su homólogo en el ámbito nacional: Consejo Escolar del Estado. Se trata de una institución de la Administración Central vinculado al MECD y de carácter consultivo en el campo educativo. Conforme se han producido el traspaso de competencias en este ámbito a las Comunidades Autónomas, han ido apareciendo los respectivos Consejos Escolares Autonómicos. Son órganos jóvenes, ilusionados y de una gran actividad. De hecho, son numerosos los materiales, encuentros y jornadas que se organizan en las respectivas Comunidades y entre Autonomías. Como ejemplo, las III Jornadas dedicadas a la Formación Profesional y el Empleo en la Comunidad de Madrid, celebradas el pasado mes de febrero y el XV Encuentro de Consejos Escolares de Comunidades Autónomas y del Estado, siendo Madrid sede y anfitriona del mismo en el mes de mayo y de cuya reflexión y debate sobre el estado de la Formación Profesional en España resultó una declaración conjunta de propuestas de mejora.

La Comunidad de Madrid creó su Consejo Escolar en 1999¹. En la actualidad se encuentra presidido por D. José Luis Carbonell. Profesor de Enseñanza Secundaria, Maestro de Primaria y Director de un centro durante casi quince años. Desde 1996, ocupa puestos de responsabilidad en la Administración Central y Autonómica. Primero como Coordinador provincial de Programas Educativos, Director de Área Territorial de Madrid-Norte y Madrid-Oeste y desde 2003, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Además ha tenido tiempo de emprender importantes programas y retos del sistema educativo español: "Convivir es vivir" y las "Escuelas de Bienvenida".

Quienes le conocemos sabemos que es un enamorado de la educación, comprometido con la práctica docente y defensor del trabajo en equipo. Sabe muy bien el valor de las personas y gestionar eficazmente la riqueza de cualquier colectivo humano.

Es inicio de curso y hay mucho trabajo en este mes de septiembre pero el Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid nos ha abierto las puertas de esta institución madrileña para conversar con él sobre educación.

Es un día soleado de otoño en Madrid que anima al paseo. Y más en un entorno natural como es la Dehesa de la Villa. En este privilegiado pulmón verde de la capital se encuentra el Consejo Escolar de la Comunidad Madrid, dentro del complejo escolar del I.E.S. Virgen de la Paloma. Miles de alumnos asisten a un complejo educativo histórico y de reconocido prestigio en la educación madrileña. Pues bien, paseando desde la calle Francos Rodríguez me acerco a un recoleto y cuidado edificio que hoy es la sede del Consejo Escolar y que en sus orígenes albergó a los directores del centro como casa y vivienda. José Luis Carbonell, muy atento y sabiendo de mi puntualidad, me espera en la puerta del coqueto recinto.

^{*} Profesora del CES Don Bosco.

Esta importante y joven institución madrileña² ha conseguido crear un ambiente acogedor en el que nadie se siente forastero. Se aleja de los espacios típicos que, a veces por institucionales, pierden cercanía y calidad. En este caso es todo lo contrario. El equipo del Consejo Escolar ha conseguido acomodar un antiguo chalet-vivienda en un lugar de trabajo cuidado y agradable. Ya en su despacho continuamos la conversación que hemos mantenido durante la visita por las estancias de este Consejo Escolar:

EyF.- En este 2005 celebramos los veinte años desde la creación de los Consejos Escolares por la LODE. ¿Qué aspectos más importantes han cambiado en estos Consejos Escolares³?

JLC.- Yo destacaría como uno de los aspectos más relevantes a tener en cuenta, el desarrollo de estos Consejos Escolares desde su origen en el año 1985 al amparo de la LODE. En este marco y tras haberse concluido (a excepción de Ceuta y Melilla) el proceso de transferencias en materia educativa, existe en todas las Comunidades Autónomas un Consejo Escolar de ámbito autonómico.

La mayor parte de ellos fueron creados entre los años 1999 y 2000, por lo que en algunos casos se encuentran en pleno proceso de consolidación. Dentro de este proceso sería deseable establecer fórmulas de colaboración entre los distintos Consejos Escolares Autonómicos y, a su vez, de éstos con el Consejo Escolar del Estado. Esta dinámica de coordinación y cooperación se va haciendo realidad con la organización de un Encuentro anual de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, así como con la celebración de reuniones periódicas de los respectivos presidentes.

EyF.- ¿Echa algo de menos en las escuelas actuales?

JLC.- Son numerosos los retos a los que se enfrentan nuestras escuelas en la actualidad y creo que se están haciendo grandes esfuerzos por dar una respuesta lo más ajustada posible a las exigencias de un contexto social del que la escuela es eco y reflejo y, como consecuencia, encrucijada de conflictos y valores sociales: es deseable comprometer a muchos agentes sociales, familias, políticos, medios de comunicación, sanidad, servicios sociales..., en la tarea educativa.

Educar es también entrenar para la acción. No basta con que el alumno construya conocimientos, tiene además que construir buenos estilos afectivos y hábitos de comportamiento. Educar implica actividades teóricas, artísticas, afectivas, laborales, prácticas... Educar supone ayudar a desarrollar estas capacidades y contribuir a que los alumnos aprendan por sí mismos a convivir como ciudadanos críticos, libres, justos y solidarios.

Y por supuesto, no olvidar la función compensatoria de la escuela: ofrecer a los alumnos oportunidades, medios y recursos que compensen las limitaciones de su medio socio-cultural, así como aquellas asociadas a discapacidad que puedan afectar a su funcionamiento vital.

En definitiva, la escuela debe hacer el gran esfuerzo de ser capaz de configurar el marco idóneo para desarrollar el gran proyecto ético que supone formar a ciudadanos responsables.

EF.- Y por el contrario: ¿qué valoraría más?

JLC.- Precisamente eso, la capacidad de respuesta individualizada a los nuevos retos educativos. A veces resulta dificil alcanzar ese ritmo acelerado de transformación social en el que la escuela se ve inmersa. Nos enfrentamos a una escuela que tiene la necesidad de dar respuestas precisas y de calidad a las necesidades que se plantean en un continuo proceso de readaptación. Atrás quedaron esas escuelas con un alumnado estable y considerado "homogéneo" si atendemos a su procedencia cultural, que se incorporaba en unos plazos determinados y cuyo proceso de aprendizaje se desarrollaba casi de manera exclusiva en el ámbito del aula.

Ahora los equipos docentes se encuentran ante una escuela muy diferente, en la que existe un alumnado diverso tanto en lo concerniente a su origen y bagaje cultural como a las necesidades individuales que presenta, que puede incorporarse al centro en cualquier momento del curso y cuyo espacio de aprendizaje traspasa con mucho las paredes del aula.

No cabe duda de que también las familias se ven influidas por una nueva realidad social a la que deben hacer frente, a veces sin las estrategias adecuadas.

Nuestra escuela debe estar preparada para educar en una dinámica que requiere una estructura organizativa compleja y flexible que se adapte a las nuevas demandas sociales y, por ende, a las necesidades no sólo de sus alumnos sino también de sus familias, diversificando y ampliando sus servicios complementarios y facilitando la participación de las mismas en la vida del centro, por ejemplo.

También las instituciones educativas deben proporcionar las estructuras adecuadas para apoyar el proceso, haciendo posible la incorporación de nuevos perfiles profesionales a los centros que den respuesta a esa complejidad organizativa de la que hablábamos, así como facilitando la formación permanente del profesorado y apoyando el desarrollo de proyectos de calidad que establezcan objetivos y metas comunes.

Como conclusión, yo diría que el mayor reto de la enseñanza es reinventar la escuela de modo que el pensamiento, los afectos y los comportamientos que allí se producen y transmiten tengan relevancia para los alumnos y además conecten con los nuevos saberes y competencias que les ayuden a configurar su identidad.

EF.- ¿El Consejo Escolar del Estado creado en 1985 en la LODE tiene la misma estructuración y funcionamiento veinte años después? ¿Cuáles son los objetivos más importantes de este nuevo curso para el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid?

JLC.- Además de aquellas competencias de carácter prescriptivo para este órgano superior de consulta y participación democrática, tales como la emisión de dictámenes e informes sobre anteproyectos de ley y disposiciones generales en materia de enseñanza no universitaria, la elaboración de un informe anual sobre la situación de la enseñaza en nuestra Región y una memoria de actividades, considero de especial importancia los objetivos que se enmarcan dentro de nuestro Plan de Actuación para el Fomento de la Participación. Hemos concebido dicho Plan para este curso, desde el convencimiento de que una educación de calidad requiere el consenso y la participación de todos los sectores implicados en la enseñanza, los cuales se encuentran representados en nuestro Consejo.

Conscientes de esta misión, pretendemos en todas nuestras actuaciones impulsar en los centros escolares el aprendizaje de la participación como el valor medular de nuestra sociedad democrática.

EF.- ¿De qué proyecto emprendido se siente más orgulloso?

JLC.- A mí me gusta trabajar sobre proyectos y a lo largo de mi trayectoria profesional anterior he tenido la oportunidad de desarrollar dos de los que me siento especialmente orgulloso: el *Programa Convivir es Vivir y el Programa Escuelas de Bienvenida*. Creo que son dos muestras de propuestas de actuaciones que se han visto materializadas en proyectos que, a su vez, tratan de dar respuesta desde un enfoque sistémico y por tanto interdisciplinar a dos de los grandes retos educativos del siglo XXI: la educación para la convivencia y para la resolución de conflictos y la incorporación del alumnado extranjero a nuestro sistema educativo.

En cuanto a los proyectos más directamente relacionados con mi cargo actual, como ya he comentado anteriormente, me siento muy satisfecho con todas las actuaciones que estamos desarrollando dentro de nuestras competencias y que se enmarcan en nuestro Plan de Actuación, pero si me viese obligado a destacar alguna de ellas, no por más importante sino quizá por lo que supone de novedosa, mencionaría nuestro proyecto de Tertulias Educativas. Con ellas pretendemos aproximar a todos los ciudadanos interesados temas de especial relevancia para el mundo educativo,

tratados por especialistas en la materia y, para ello, utilizamos como plataforma de difusión las que nos proporcionan las Tecnologías de la Información y Comunicación, con el apoyo técnico del Plan Educamadrid de nuestra Consejería. Las retransmitimos en directo por Internet con la posibilidad de hacer preguntas a través del mismo medio.

El curso pasado inauguramos el ciclo dedicado a los *Retos Educativos del siglo XXI* y dentro del mismo celebramos una segunda tertulia dedicada precisamente a las TIC. Por supuesto este curso está prevista la continuidad de esta iniciativa que tan buena acogida ha tenido, y ya tenemos programada para mediados de noviembre una tercera tertulia que dedicaremos al desarrollo y ejercicio de la convivencia democrática en los centros.

- **EF.-** Y desde la normativa educativa, en su opinión, ¿cuál es el modelo de escuela propiciada por la LOCE?
- **JLC.-** Creo que los principios de calidad que la LOCE establece en su título preliminar para el sistema educativo (la equidad, la capacidad del sistema para transmitir valores, la compensación de desigualdades, la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, la educación como proceso a lo largo de toda la vida...) responden a un modelo de escuela que pretende dar una respuesta de calidad. La LOCE ha hecho un intento de adaptación de la legislación a las nuevas realidades así como a algunas cuestiones que parecían demandar un cambio.

En estos momentos hay un debate abierto y lo deseable es que del concurso de todos obtengamos las mejores soluciones que apunten a un modelo de escuela que sea el que nuestra sociedad requiere.

- **EF.-** Y la administración, ¿qué tipo de estructuras educativas propone?
- **JLC.-** El papel de la administración debe ser el de facilitar las estructuras adecuadas para que esa respuesta sea lo más ajustada posible a la realidad y a los parámetros que exigen los criterios de calidad.

Precisamente los Consejos Escolares Autonómicos y el del Estado nos vamos a reunir próximamente para aportar nuestros puntos de vista sobre algunos de los temas que serán sometidos a debate sobre los posibles cambios a introducir en la LOCE.

- **EF.-** En este momento de tantos cambios y modificaciones, los equipos directivos están muy pendientes de la legislación vigente en el campo educativo, pero ese interés por las leyes no es una cualidad muy exitosa entre los profesores. Usted que es uno de los que más saben, redactan, publican sobre este campo, ¿cómo acercaría el nivel prescriptivo al aula?
- **JLC.-** Mejorando la participación a todos los niveles en los centros. Precisamente nuestra campaña de fomento de la participación del curso pasado giró en torno al lema *Quien participa*, *decide*.

No cabe duda de que participar implica asumir compromisos. Por ejemplo, los alumnos que participan activamente en la elaboración de la normativa de convivencia que regirá su aula, asumirán de mejor grado todos aquellos compromisos en cuyo proceso de toma de decisiones han participado. Este procedimiento se puede ampliar a todos los ámbitos de participación de un centro, abriendo canales de comunicación y teniendo en cuenta criterios y mecanismos que la fomenten. La discusión, el razonamiento y la participación son los procedimientos necesarios para la interiorización de las normas.

- **EF.-** Éste es un año de oposiciones en el Cuerpo de Maestros. Vd., que tan bien conoce la profesión docente, ¿qué consejo les daría a todos aquellos que quieran acceder a la función pública?
- **JLC.-** Es importante que sean conscientes de que la realidad con la que se van a encontrar en los centros, probablemente, será muy distinta a la que se describe en algunos de sus manuales teóricos. Ya hemos hablado anteriormente de las características del modelo emergente de escuela a la que se van a incorporar y en la

que con toda probabilidad sentirán la necesidad de recrear la clase todos los días, descubriendo horizontes en sus alumnos, abriendo perspectivas, desafiando su inteligencia. Canalizar sus energías, educar sus afectos e infundirles entusiasmo, se les revelarán también como tareas igualmente importantes en la formación de sus identidades.

En definitiva, mi consejo es que no olviden nunca que son "educadores" en el más amplio sentido de la palabra, educadores con capacidad de adaptación ante circunstancias cambiantes, así como de trabajo en equipo para llevar adelante proyectos interdisciplinares que contemplen objetivos compartidos y metas comunes.

EF.- Después de tantos años dedicado y comprometido con la educación, en prácticamente la mayoría de los ámbitos profesionales de nuestro sistema educativo, ¿qué proyecto, qué reto se le resiste?

JLC.- No se trata de hablar de resistencias o de dificultades. A mí me gustan los grandes retos y creo que abordo todos los proyectos con entusiasmo, cualidad que creo no haber perdido con el paso de los años.

Y así nos despedimos de José Luis Carbonell mientras continúa junto a su equipo dando forma y realidad a un nuevo reto educativo. Al que seguro no le falta ni ilusión ni dedicación.

_

¹ Ley 12/1999, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. (B.O.C.M. 12-Mayo de 1999).

² Es muy aconsejable acudir a su página web: http://www.madrid.org/consejo_escolar

³ La composición y funcionamiento de este Consejo Escolar puede consultarse respectivamente en: Decreto 61/2000, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 18 de Abril de 2000) y el Decreto 46/2001, de 21 de Marzo, sobre el reglamento de funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 5 de Abril de 2001).